



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

PRIMER AÑO

SEGUNDA SERIE

SEXAGESIMA NOVENA SESIÓN

Celebrada en Lake Success, Nueva York, el miércoles 18 de septiembre de 1946, a las 15 horas.

Presidente: Sr. A. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los países siguientes: Australia, Brasil, China, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, Holanda, México, Polonia, Reino Unido y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

58. Orden del día provisional

1. Aprobación del orden del día.
2. Telegrama dirigido al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista Soviética de Ucrania el 24 de agosto de 1946 (documento S/137).¹
3. Declaración hecha por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en la quincuagésima séptima reunión del Consejo de Seguridad (documento S/144).²

59. Aprobación del orden del día

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Sugiero que sigamos el mismo procedimiento que hemos empleado anteriormente, a saber: que continuemos el examen del punto 2 del orden del día y dejemos el punto 3 en el orden provisional del día para examinarlo posteriormente. Si no hay objeción, consideraré mi propuesto como aprobada.

Se aprueba el orden del día.

60. Discusión sobre la protesta de Ucrania contra Grecia (continuación)

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): De acuerdo con la decisión del Consejo de Seguri-

dad, invito al representante de la República Socialista Soviética de Ucrania y al representante de Grecia a que ocupen sus asientos a la mesa del Consejo.

(*El señor Manuilsky, representante de la República Socialista Soviética de Ucrania y el señor Dendramis, representante de Grecia, ocupan sus asientos a la mesa del Consejo.*)

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tengo los nombres de dos oradores en mi lista. En primer lugar, concedo la palabra al representante de los Estados Unidos de América.

Sr. JOHNSON (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): En la declaración que hice anteriormente ante el Consejo, al principio del debate del presente caso, expuse claramente la actitud de mi Gobierno con respecto a las acusaciones del representante de Ucrania contra los Gobiernos de Grecia y del Reino Unido. Parece que muchos otros miembros del Consejo de Seguridad tienen la misma opinión. El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas nos ha presentado ahora una moción formal, en la que solicita del Consejo declare que la mayoría de estos cargos han sido probados, e invite al Gobierno griego a tomar medidas para poner fin a su supuesta política de agresión.

Por instrucciones de mi Gobierno votaré en contra de esta moción, ya que rechazamos sin reserva alguna la afirmación de que estos cargos han sido probados. En realidad, me alegro de que se haya presentado al Consejo la oportunidad de exonerar a los Gobiernos británico y griego de las graves acusaciones que se les han imputado. Confío y espero que el Consejo rechazará esta moción por una gran mayoría.

Tal decisión del Consejo, sin embargo, no liquida necesariamente esta cuestión. Durante el curso de nuestro debate ambos lados han presentado un problema que, en nuestra opinión, merece especial atención. El Consejo ha escuchado una serie de acusaciones relativas a los incidentes fronterizos que ocurren a lo largo de la frontera del norte de Grecia. El representante de Ucrania y el representante de Albania nos

¹ Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Primer Año, Segunda Serie, Suplemento No. 5, Anexo 8.

² Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Primer Año, Segunda Serie, Suplemento No. 5, Anexo 9.

han suministrado información en apoyo de sus acusaciones, y el Gobierno griego también ha proporcionado datos para apoyar sus acusaciones. Se ha alegado igualmente que estos incidentes fronterizos se complican aún más por el problema de las minorías nacionales que se encuentran a ambos lados de la frontera.

Mi Gobierno cree que todas las pruebas de que dispone indican, sin lugar a duda, que existe una situación de intranquilidad y desasosiego a lo largo de la frontera norte de Grecia. Es evidente que ha habido incidentes en esa frontera que son causa de disensión. La información sometida al Consejo por los representantes de Ucrania, Grecia y Albania, demuestra que esta situación intranquila afecta las relaciones entre Grecia y sus tres vecinos al norte: Albania, Bulgaria y Yugoslavia.

Aunque es probable que estos incidentes sean síntomas de las dificultades existentes entre estos países, que pueden ser atribuidas en un último análisis a otras causas, incluyendo el problema del establecimiento de fronteras definitivas en esta parte de los Balcanes, sin embargo, el Consejo, debe ocuparse de ellos mientras continúen estos síntomas.

Mi Gobierno opina que Grecia no es la principal responsable de la situación lamentable que existe a lo largo de sus fronteras. Nosotros estamos, sin embargo, profundamente preocupados por la tensión que reina entre las naciones en esa parte de Europa, y estamos dispuestos a considerar favorablemente cualquier medida que el Consejo pueda tomar a fin de mejorar esa situación.

Hay otros cuarenta Miembros de las Naciones Unidas que no se encuentran representados en este Consejo y que confían que el Consejo actúe en sus nombres para mantener la paz y la seguridad internacionales, de acuerdo con los fines y los principios de la Carta. Se nos ha confiado esta responsabilidad y somos, realmente y en este sentido, los custodios de todas las Naciones Unidas. Mi Gobierno, por lo tanto, estima que debemos buscar el medio de poder cumplir nuestra misión relativa a la situación intranquila que reina a lo largo de la frontera del norte de Grecia.

Hace dos o tres días el representante de Holanda formuló una propuesta, no en forma de resolución, sino para la consideración del Consejo, en la que éste notificara a los "Gobiernos interesados, por intermedio del Secretario General, que el Consejo . . . espera muy sinceramente que ellos harán todo lo que puedan, en la medida en que sea necesario, para poner fin a esos incidentes lamentables, dando las instrucciones necesarias y cerciorándose de que estas instrucciones se cumplan estrictamente". El representante de Holanda sugirió que "las Potencias que mantienen relaciones diplomáticas con estos Gobiernos podrían ayudar, individualmente, añadiendo el peso de su influencia a la del Consejo de Seguridad . . ."

No cabe duda de que si se llevase a cabo, fiel y lealmente, la sugestión del representante de Holanda, habría una gran mejoría en la situación a lo largo de la frontera de Grecia. Tengo

la intención de presentar otra propuesta al Consejo, que iría algo más lejos de la formulada por el representante de Holanda. Pero su propuesta, en mi opinión, no es incompatible con la que en breve expondré a Vds. y que tendría el apoyo de mi Gobierno.

Mi Gobierno considera que el Consejo no debe tomar una decisión definitiva, sin hacer un examen más cuidadoso de los hechos relacionados con las supuestas dificultades fronterizas. Estimo, por consiguiente, que el Consejo debe considerar el hacer un examen más a fondo de las dificultades fronterizas entre Grecia y sus vecinos al norte, sin olvidar el problema de las minorías nacionales en esa región, por cuanto este último problema puede llegar a afectar la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, quisiera aclarar que la opinión de los Estados Unidos de América, es de que cualquier investigación debe limitarse al examen de estos dos problemas afines y no ha de extenderse a los demás cargos hechos por los Gobiernos de Ucrania y Albania, que ahora parece evidente serán rechazados por la mayoría del Consejo.

Además, si el Consejo decide investigar más a fondo estos incidentes fronterizos, mi Gobierno estima que no debería limitarse solamente a los incidentes a lo largo de la frontera greco-albanesa, sino que debería también obtener más informes respecto a los incidentes en los sectores greco-yugoslavos de la frontera sobre los cuales se ha llamado nuestra atención. Si, según el buen juicio de los demás miembros del Consejo, tal medida pudiera conducir a una solución, mi Gobierno estaría dispuesto a considerar favorablemente el establecimiento de un subcomité de investigación, aunque no lo estoy proponiendo formalmente en este momento.

Acogeríamos con agrado la discusión por el Consejo sobre si convendría o no examinar los hechos más a fondo; si el Consejo decidiera que sí, éste es el método más apropiado para realizar dicha investigación. Mi Gobierno considera que, de establecerse un subcomité con ese fin, debería tener autoridad para examinar los hechos relativos a los incidentes fronterizos, incluyendo aquellos que implican minorías que, según se alega, han ocurrido a ambos lados de la frontera del norte de Grecia, y debería contar con la facultad de invitar a Albania, Yugoslavia, Bulgaria y Grecia para que proporcionen información respecto a dichos incidentes, así como para examinar la información procedente de otras fuentes e informar al Consejo sobre los resultados concretos de su investigación.

Al terminar mi declaración, no puedo dejar de mencionar la exhortación que hizo ayer el representante de Polonia al Consejo, de que el espíritu de Munich no sea invocado en este Consejo. Desearía referirme brevemente a la parte del texto exacto de la declaración del representante polaco, en la forma en que se nos ha dado cuenta de él:

"Nosotros" (es decir, Polonia) "cedemos parte de nuestro territorio a Alemania. Se ha propuesto recientemente que cedamos a Alemania, en particular, la región industrial de Silesia a fin de proporcionar a una Alemania

reaccionaria un arsenal en el cual prepare una nueva guerra de conquista contra las naciones de la Europa occidental. El espíritu y las sombras de Munich, se ciernen hoy directamente sobre nuestra nación."

Corrijo la palabra "occidental"; en el texto original del representante polaco dice "oriental".

No es éste ni el momento ni el lugar para discutir la frontera occidental de Polonia. Sin embargo, para que quede constancia del mismo, quiero citar las partes pertinentes del reciente discurso del señor Byrnes en Stuttgart sobre este asunto. El Secretario de Estado dijo, entre otras cosas, lo siguiente:

"Con respecto a Silesia y otras regiones del este de Alemania, los rusos, antes de la Conferencia de Pótsdam, habían designado a Polonia para que administrase estos territorios. Los jefes de Gobierno acordaron que, mientras se fijara en forma definitiva la frontera occidental de Polonia, Silesia y otras regiones del este de Alemania debían estar bajo la administración del Estado polaco y, para esos fines, no deberían ser consideradas como parte de la zona de ocupación soviética en Alemania.

Sin embargo, según establece claramente el protocolo de la Conferencia de Pótsdam, los jefes de Gobierno no acordaron apoyar la cesión de esta región específica en las discusiones para el establecimiento de la paz.

Los ciudadanos de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los polacos sufrieron enormemente a manos de los ejércitos invasores de Hitler. Como resultado de un acuerdo en Yalta, Polonia cedió a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas el territorio al este de la Línea Curzon. A causa de esto, Polonia pidió que se hiciera una revisión de sus fronteras septentrionales y occidentales. Los Estados Unidos de América apoyarán la revisión de estas fronteras a favor de Polonia. Sin embargo, la extensión de la región que ha de cederse a Polonia deberá ser determinada cuando se haya llegado al acuerdo final."

Esta declaración del Secretario de Estado de los Estados Unidos de América se basó directamente en el Acuerdo de Pótsdam, el cual cito a continuación:

"Se llegó al siguiente acuerdo respecto a la frontera occidental de Polonia. Según el acuerdo sobre Polonia, concertado en la Conferencia de Crimea, los tres jefes de Gobierno han solicitado la opinión del Gobierno Provisional Polaco de Unión Nacional en lo que se refiere a la cesión de territorios situados al norte y al oeste, que Polonia debe recibir. El Presidente del Consejo Nacional de Polonia y los miembros del Gobierno Provisional Polaco de Unión Nacional, han sido recibidos en la Conferencia y han expuesto plenamente sus opiniones. Los tres jefes de Gobierno reiteraron su opinión de que la delimitación final de la frontera occidental de Polonia debe esperar hasta el acuerdo definitivo sobre la paz."

Me parece que es ir demasiado lejos el insinuar que el Secretario de Estado, señor Byrnes, al referirse a estos compromisos perfectamente claros, hubiese pensado en apaciguar a Alemania y

en reconstruir una Alemania nazi, con fines de agresión.

Sir Alexander CADOGAN (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Ya casi al final de un debate tan largo, señor Presidente, vacilo en rogarle me permita hacer uso de un poco más de tiempo en el Consejo, al que agradeceré me indique la manera en que debo de proceder.

Me parece que últimamente hemos estado en peligro de vernos envueltos en un intercambio de argumentos detallados y, a menudo, fuera de lugar y, en otros momentos, de bromas que han encerrado insultos más o menos disimulados, que tienden a oscurecer toda la cuestión. Volvamos atrás un momento y miremos las cosas en su verdadera perspectiva. ¿Cuál es, en efecto, el problema ante nosotros? El representante de la República Socialista Soviética de Ucrania ha venido a quejarse de que Grecia amenaza la paz del mundo, y que en ese designio malvado está ayudada e instigada por el Gobierno de su Majestad en el Reino Unido. En todo lo que ha querido decir e insinuar, ha sido apoyado por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, y hay una especie de sombrío coro griego suministrado por el representante polaco, que se lamenta sobre la "sombra de Munich".

Podría tratar de elucidar cuál es el paralelo existente entre la situación actual y lo que el representante polaco quiere decir con "Munich", pero no creo que eso sería muy provechoso. Tendríamos que repartir de nuevo los papeles a desempeñar, y no estoy seguro si el papel de Hitler habría que dárselo al señor Tsaldaris o al señor Attlee. Sin querer insultar a ninguno de los dos, no creo que ninguno de ellos esté bien para ese papel. De todos modos, aunque no tengo experiencia directa de la profesión teatral, tengo entendido que tales discusiones son susceptibles de conducir a una controversia delicada e inútil.

Mantengo que el fundamento de la principal acusación formulada por Ucrania es manifiestamente absurdo. Hemos oído decir, y sabemos que es verdad, que las fuerzas de Grecia en relación con las de sus vecinos están en proporción de uno a cinco. Su condición material es probablemente mucho peor.

Este país, la pequeña y valiente Grecia, está amenazando al mundo entero. Ucrania, que no es su vecina inmediata, se ve directamente amenazada por la marea creciente de la agresión griega. El señor Manuisky, como un moderno Rey Canuto, tuvo que volar a través del Atlántico, abandonando un trabajo muy importante en París, para tratar de detener esa amenaza.

El señor Manuisky a su llegada, dijo a la prensa, que había traído consigo tres maletas llenas de pruebas para justificar su caso. Ojalá las hubiera vaciado todas de una vez sobre la mesa del Consejo para que hubiéramos podido ver cuál era el caso, y en verdad, si es que realmente existía un caso. ¿Qué gesto podría haber hecho el señor Manuisky!

Pero no es esa su técnica. De estas maletas, extrae unos pedazos de papel, unas fotografías y unos recortes de periódicos. Al día siguiente me insulta diciendo que no soy capaz de dar

una respuesta concreta y detallada a los chismes que ha escogido al azar. Al escuchar los discursos sucesivos del señor Manuisky, que han contenido cada vez una nueva sarta de acusaciones y afirmaciones, uno recuerda aquellas novelas por episodios que acostumbábamos leer en las revistas sensacionales, que terminaban siempre con la amonestación: "No deje de leer el próximo horripilante episodio". Este método puede ser muy bueno como técnica de publicidad, pero dudo que sea el más indicado para facilitar la solución de difíciles problemas políticos.

Debo darles un ejemplo más de la técnica del señor Manuisky, si se me permite demorar al Consejo por algunos minutos. Ayer dijo:

"Cuando el 24 de agosto el Gobierno de la República Socialista Soviética de Ucrania, envió su declaración al Consejo de Seguridad, el jefe del actual Gobierno griego, señor Tsaldaris, hizo una declaración a los representantes de la prensa en París en el sentido de que la cuestión planteada por la República Socialista Soviética de Ucrania no era una controversia entre Ucrania y Grecia, sino una disputa entre Gran Bretaña y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Tal declaración en labios del señor Tsaldaris es completamente comprensible. Conviene al señor Tsaldaris evadir la responsabilidad de todo cuanto los elementos monárquicos griegos han perpetrado en Grecia y descargarla sobre las autoridades británicas. También, para crear una desviación política, conviene al señor Tsaldaris tratar de agravar las relaciones existentes entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Gran Bretaña."

Pero deseo recordar al señor Manuisky que fué él, no el señor Tsaldaris, quien incluyó este asunto en el orden del día. El señor Manuisky continuó en estos términos:

"Pero lo que no comprendemos es por qué el representante del Reino Unido ha tomado parte en la maniobra del señor Tsaldaris, apareciendo en el papel de *alter ego* de los elementos extremistas monárquicos griegos y obligando, por consiguiente, a la delegación del Gobierno de la República Socialista Soviética de Ucrania a meterse en una controversia, no sólo en contra de la delegación griega sino también en contra de Sir Alexander Cadogan. Tales tácticas del representante del Reino Unido no contribuirán seguramente a ese espíritu de cooperación que es necesario para el éxito de la Conferencia de la Paz en París."

Pero el señor Manuisky olvida totalmente cuál fué la acusación original que hizo. La cité anteriormente, pero debo citarla de nuevo. En el documento original que sometió al Consejo de Seguridad después de haber narrado todos los horrores de la situación griega, dijo:

"El factor principal conducente a la situación de los Balcanes como ha sido engendrada por esta política del actual Gobierno griego, es la presencia de fuerzas británicas en Grecia, junto con su intervención directa en los asuntos internos de este país aliado, en nombre de elementos monárquicos agresivos."

Esa es una acusación directa contra mi Go-

bierno. ¿Es que realmente cree el señor Manuisky que yo no podría intervenir en este argumento en defensa de mi país para refutar sus acusaciones? ¿Qué son todas estas historias sobre "tácticas"? Puedo asegurarle, señor Presidente, que he hecho investigaciones. Esta es la cuestión sobre la cual deseo consultar al Consejo. Realicé investigaciones y recibí información sobre todas las afirmaciones hechas al azar por el señor Manuisky, y estoy dispuesto, si el Consejo así lo desea, a contestar a todos los puntos que tuve tiempo de hacer que se investigaran. Ya he contestado a algunos de los puntos suscitados también por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, pero este procedimiento me parece de dudosa utilidad por dos razones.

En primer lugar, apenas he contestado a cierto número de cuestiones planteadas por el señor Manuisky cuando saca de sus maletas algunas otras, sin haberlas examinado cuidadosamente de antemano, según sospecho.

¿Adónde nos conduce todo esto? Realmente no es este un juego en el cual la intención del señor Manuisky sea sacarme la mayor ventaja tantas veces como pueda, y en el que mi esfuerzo debe ser devolverle la jugada tan pronto como sea posible. Estamos tratando de saber, nada menos, si Grecia está amenazando la paz del mundo. Eso sería serio si no fuera ridículo, y supongo que debemos esforzarnos en tomarlo seriamente. Pero creo que el señor Manuisky debió haber presentado algunas pruebas serias en apoyo de su acusación. Sostengo que no lo ha hecho.

Mi segunda razón para poner en duda la utilidad de este procedimiento es que, siempre que doy alguna contestación, el señor Manuisky ignora o tergiversa mi respuesta; en general hace esto último. Permítanme que dé dos ejemplos solamente: con respecto a la cuestión de la admisión de Albania a las Naciones Unidas, el señor Manuisky dijo ayer, si mal no recuerdo, lo siguiente:

"El representante del Reino Unido, al explicar su voto contra la admisión de Albania en las Naciones Unidas, no encontró otro argumento que el hecho de que los invasores italianos estaban tratando de arrastrar a Albania a la guerra contra Grecia."

Para probar que eso es completamente falso, permítanme que lea lo que dije a este Consejo el 11 de septiembre:

"No fué a causa de la actuación de Albania durante la guerra por lo que voté en contra de su admisión. Mi razón principal no fué el hecho de que Albania no había desempeñado el papel que le correspondía en la guerra; sino que en tiempos de paz no parecía saber cómo conducirse desde un punto de vista internacional."

Y es más, con respecto a la "heroína", Irene Jini, el señor Manuisky dijo ayer: "Se nos dijo que sus dos hermanos mantenían relaciones con Bulgaria. Pero, ¿es ésta una razón suficiente para ejecutar a su hermana?" No, claro que no lo es. Nunca dije que lo fuera. El señor Manuisky continuó: "Se refirieron al hecho de que ella

era búlgara. ¿Es ésta una razón para fusilarla?" Naturalmente que no. Nunca dije tal cosa. Lo que sí dije fué que se sospechaba de su complicidad en el asesinato de dos hermanos en Edessa; que llevaba armas y que había participado en asesinatos, ataques contra guarniciones, etc. Fué detenida el 8 de julio de este año en un choque entre la gendarmería y una banda de NOF cuando iba vestida de hombre igual que un bandido. El señor Manuisky se cuidó mucho de mantener completo silencio sobre estos puntos.

Hice todo lo que pude, pero, ¿de qué sirve que conteste si mis respuestas son tergiversadas de una manera tan poco honrada? Podría contestar a la mayoría de los puntos, más bien insubstanciales, suscitados recientemente por el señor Manuisky, pero vacilo en repetirlos por temor a hacerle perder tiempo al Consejo. Los puntos mismos en sí son triviales y el sentido de mis respuestas sería desfigurado por el señor Manuisky. Todos, por supuesto, lo verían claramente, pero considero que este procedimiento hace perder el tiempo.

Permítanme recordar de nuevo al Consejo el punto bajo discusión: Grecia está amenazando la paz mundial; se está preparando para atacar a sus vecinos que son cinco veces más fuertes que ella y que están esperando este ataque; bien armados. Esto sería sencillamente una broma si no evocara la técnica de la cual todos nosotros guardamos un recuerdo reciente y muy vivo, y que provocó un desastre indescriptible en este desgraciado mundo, por el cual Grecia ha sufrido quizás más que ningún otro país. Repito que estoy a la disposición del Consejo. Si el Consejo desea perder más tiempo refutando acusaciones frívolas y que no vienen al caso, consentiría por supuesto, pero me parece que sería una pérdida de tiempo.

La cuestión es muy sencilla. Se ha hecho una acusación sorprendente, y ninguna prueba ha sido suministrada a este respecto. Es una acusación frívola, presentada frívolamente, y el Consejo, por su propia dignidad y reputación, debe rechazarla. No debe permitir que se le engañe mediante argumentos mediocres que son productos de la imaginación del señor Manuisky, y creer que le ha sido sometido un caso verdadero. El mundo entero conoce que el caso, tal como ha sido presentado aquí, es una farsa inventada con fines sospechosos. Por consiguiente, apoyo la propuesta del representante de Australia que simplemente recomiende que se lo elimine. Opino que ésa sería la decisión adecuada en esta ocasión, y que sería una decisión importante para las Naciones Unidas. Si este caso recibe algún apoyo, debemos comprender claramente cuáles serán las consecuencias. Este Consejo se vería inundado por casos similares presentados por razones análogas y procedentes de fuentes semejantes.

Hemos oído esta tarde una sugestión hecha por el representante de los Estados Unidos de América, que me precedió, quien, sin hacer una propuesta formal sugirió que, después de haber rechazado las acusaciones contra el Gobierno de su Majestad en el Reino Unido, así como muchas de las acusaciones contra Grecia, podría

investigarse más a fondo la parte restante de dichas acusaciones que él describió como la situación intranquila en la frontera y, quizás, aunque no estoy muy seguro de compartir su opinión, también algunos aspectos de la cuestión de las minorías, si se demuestra que son capaces de afectar las relaciones internacionales. Sugirió, además, que una manera práctica de llevar a cabo estas investigaciones sería enviando al lugar señalado una comisión neutral, imparcial y cuidadosamente seleccionada, que examinara no solamente la frontera entre Albania y Grecia, sino también las fronteras entre Grecia y Yugoslavia y entre Grecia y Bulgaria. La comisión iría a esa región y visitaría ambos lados de las fronteras para obtener toda la información posible a fin de facilitar al Consejo el mayor número de datos.

Esa sugestión acaba de hacerse hace un momento. Yo, por mi parte, no tengo a oponerme a ella, estimando que, teóricamente, podría ser el único método práctico de tratar este asunto. Tendré que averiguar la opinión de mi Gobierno respecto a esta cuestión. Pero confío en que no se opondrá si el Consejo, por mayoría, manifestara su deseo de aportar tal procedimiento. No creo que exista otro procedimiento que pueda resolver la cuestión en forma adecuada. Solamente diría, en relación con esta sugestión, que hay también otros aspectos que, sin duda, habrán notado los miembros del Consejo. Es decir que una situación como ésta, donde existe una gran tensión, y cuando los sentimientos están excitados en ambos lados, el envío de una comisión podría ser peligroso, desde ciertos puntos de vista, ya que aumentaría la tensión y podría motivar nuevos actos de provocación.

Me resta poco por decir, con excepción de algunas observaciones generales. El representante de Polonia invocó ayer el espíritu de Dumbarton Oaks y el de San Francisco. Ojalá tuviéramos más de ese espíritu aquí. Asistí a ambas reuniones, y aun al final de la segunda conferencia salí con ciertas esperanzas. Lo que habíamos logrado no era perfecto, ya que nosotros, después de todo, somos, solamente seres humanos. Pero pudo haber sido suficiente. Si el instrumento creado por nosotros se hubiera empleado con la intención de corregir las injusticias cometidas, de unir las potencias en un esfuerzo para proteger a los débiles y usar el poder conjuntamente para hacer prevalecer el derecho, podría haber existido la esperanza de que este Consejo cumpliera dignamente las elevadas funciones que le fueron asignadas.

Temo mucho que el uso que se ha hecho del Consejo en este caso, y especialmente los métodos que se han empleado, hayan desacreditado y desarmado al Consejo, y hayan disminuído su aptitud para seguir desempeñando la enorme responsabilidad que le fué impuesta.

Sr. HASLUCK (Australia) (*traducido del inglés*): La delegación australiana advierte principalmente en estos momentos que ya hemos dedicado diez reuniones a esta cuestión. Sin el deseo de restar importancia ni a la cuestión ni a la consideración de que es objeto por parte del Consejo, deseo sugerir a mis colegas que

quizás sea este el momento de pasar la fase final de nuestro trabajo sobre este asunto.

Durante las últimas tres o cuatro de las diez reuniones que se han celebrado, hemos estado oyendo principalmente afirmaciones por un lado y negaciones o contra afirmaciones por el otro. Aunque esto conduce a conclusiones interesantes, muy pocas de esas conclusiones parecen tener una relación directa con la cuestión misma sobre la cual se nos pide que tomemos una decisión.

Durante el debate de ayer, por ejemplo, nuestra delegación llegó a una conclusión interesante, a saber: que la libertad de expresión y la universalidad de interés de la prensa americana son tales, que es posible encontrar citas para apoyar cualquier lado de una discusión. Pero, ¿es que esta clase de conclusión, o esa clase de interés, nos ayuda realmente en la labor que se nos ha confiado?

Deseo proponerles salir de declaraciones generales y limitarnos estrictamente a decidir qué medidas han de ser tomadas por el Consejo. En cuanto a nuestra delegación, estimamos que hemos oído suficientes declaraciones generales para estar en condiciones de tomar una decisión y poder votar sobre este asunto. Como supongo que nos hallamos en la etapa final, desearía comentar brevemente sobre las varias propuestas y sugerencias que nos han sido sometidas.

Según entiendo yo la situación, tenemos ante nosotros una resolución formal propuesta por la delegación australiana, sugiriendo que el Consejo de Seguridad pase al punto siguiente del orden del día. Tenemos también una resolución formal propuesta por la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, solicitando al Consejo que adopte ciertas recomendaciones. Hemos oído, además, dos sugerencias generales que no han sido presentadas oficialmente. Una de estas sugerencias fué hecha por el representante de Holanda, y la otra por el representante de los Estados Unidos de América.

En cuanto a la resolución australiana, no creo que sea necesario indicar que la posición de nuestra delegación se mantiene a favor de dicha propuesta. Por esta razón, es obvio que no podemos apoyar la propuesta del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

En cuanto a la sugestión holandesa, ya dije que nos adheríamos sinceramente a ella, aunque no vemos la necesidad de incorporarla en una decisión formal de este Consejo.

En cuanto a la sugestión relativa a una investigación, sentimos cierta vacilación. Las instrucciones que he recibido de mi Gobierno no me permiten apoyar una propuesta para hacer una investigación de la índole propuesta.

Desearía, si fuera posible, explicar en forma detallada, aun a riesgo de abusar de la paciencia de mis colegas, cuál es la actitud del Gobierno australiano con respecto a esta cuestión de las investigaciones. Si hago esto es porque el representante polaco pronunció, durante la reunión de ayer, las siguientes palabras:

“En varias reuniones anteriores, la delegación polaca estuvo plenamente a favor de la posición tomada por representante de Australia”

—“y apoyó, conjuntamente con él, este punto de vista. Nosotros”—Polonia—“aun lo apoyamos y lamentamos, por tanto, que el representante de Australia lo haya abandonado y que su posición no haya podido resistir la prueba del oportunismo político.”

Es porque apreciamos el respeto de nuestro colega polaco y de nuestros demás colegas en este Consejo, por lo que desearíamos hacer patente, tanto por nuestra categórica declaración como por la reafirmación de nuestras razones, que no hemos abandonado nuestra posición en cuanto al principio de investigación, y que la posición que adoptamos ahora no ha sido dictada por el oportunismo político, sino por nuestra opinión sobre los principios de la Carta y la labor del Consejo de Seguridad.

Hay tres clases de razones por las cuales, en esta ocasión, no estamos a favor de la sugestión de que se lleve a cabo una investigación. Indicaré primero los dos grupos de razones menos importantes.

El primero podría denominarse razones constitucionales de carácter general. Cuando nos preguntamos cuál es la cuestión que nos ha sido sometida, creo que la respuesta tiene que ser la carta de Ucrania en su totalidad. A pesar de las observaciones hechas por diversas delegaciones, incluyendo la delegación australiana, cuando se estaba estudiando la posibilidad de la inclusión de esta carta en el orden del día, las quejas contenidas en ella no fueron limitadas a una cuestión particular, sino que se admitió la carta en su totalidad.

Esa carta abarca un gran número de cuestiones y contiene una acusación general de que existe una amenaza a la paz y un espíritu de agresión por parte de dos Gobiernos. Esta es la esencia de la carta de Ucrania. Esa nos parece que es la cuestión que el Consejo ha decidido tomar en consideración.

Es verdad que en el curso de nuestros debates sobre esta carta, hemos abordado otros muchos asuntos. No hemos tratado solamente las cuestiones que nos vinieron a la mente o que fueron suscitadas por el representante ucraniano en el desarrollo de su tema principal. Al sugerir que investigásemos los incidentes fronterizos, el representante de los Estados Unidos de América empleó las siguientes palabras: “No debemos tomar una decisión final con respecto a los incidentes fronterizos sin realizar primero una investigación.”

Según vemos la situación, no se nos requiere por el momento tomar una decisión final con respecto a los incidentes fronterizos. La cuestión ante nosotros es la carta de Ucrania en su totalidad, y aunque ciertamente estaría dentro de la competencia del Consejo elegir una parte determinada de esa carta para examinarla, proponemos que el Consejo no haga tal elección, a menos que tenga razones muy poderosas para proceder de esa manera; debe más bien continuar estudiando la carta en su totalidad.

Además, uno de los asuntos que no se nos ha presentado oficialmente, es la cuestión de los incidentes fronterizos que afectan a Bulgaria y

Yugoslavia, y la política de los Gobiernos yugoslavo y búlgaro. Es evidente, sin embargo, que sería sumamente injusto y de muy dudosa utilidad el que investigáramos incidentes ocurridos en un pequeño sector de la frontera griega e hiciéramos caso omiso por completo de los incidentes en otros sectores de la frontera. Creemos que la propuesta de los Estados Unidos de América significa que cualquier investigación debe ser hecha a fondo; se extendería, en realidad, a cuestiones que, a nuestro parecer, no han sido presentadas oficialmente ante el Consejo. Ese es un argumento de orden puramente constitucional y al que nuestra delegación no concede gran importancia, pero que sí debe tomarse en cuenta.

Hay otro grupo de argumentos que podría calificarse de argumentos de prudencia política. Ya los hemos explicado, y en ocasión anterior resumí nuestra posición diciendo que, según nuestro parecer, no serviría a los intereses de la paz ni a los intereses de Grecia ni de sus vecinos, ni tampoco al bienestar de los pueblos de esa región, si en la actualidad efectuáramos una investigación o siguiéramos adelante con este asunto. Más bien, si efectuáramos de manera oficial esta investigación, podría provocar por cuestiones políticas, nuevas dificultades y mayor confusión en una región que, en estos momentos, sería mejor dejar tranquila a fin de que las discusiones que se están llevando a cabo en otra conferencia, puedan llegar a una conclusión.

Estos dos grupos de razones, tanto el constitucional como el grupo al que he llamado de argumentos de prudencia política, no son nuestros principales razonamientos. Admitimos que, si estuviéramos frente a un caso de extrema urgencia, y si en realidad existiese una amenaza a la paz, ambos grupos de argumentos podrían y deberían descartarse. Si existiera un inmediato peligro para la paz, no discutiríamos que este Consejo vacilara un momento siquiera en tomar medidas encaminadas a hacer desaparecer esta amenaza, aun cuando fuesen medidas extraoficiales y excepcionales. Pero, a nuestro modo de ver—y nuevamente dirijo la cuestión directamente a los miembros del Consejo para saber si comparten esta opinión—no existe un peligro inmediato de amenaza, un peligro inmediato en el sentido de que si no actuamos esta semana o en los próximos días estallará en los Balcanes una conflagración, un disturbio, conflicto o algo parecido. No vemos ninguna razón poderosa que obligue a hacer caso omiso de dos grupos de argumentos sencillamente para hacer valer otras consideraciones.

Pero los principales argumentos sobre los cuales basamos nuestra objeción para que en estos momentos se proceda a una investigación, son argumentos que yo llamaría razones de principios. El Gobierno de Australia ve este caso de la manera siguiente: se han presentado acusaciones de carácter muy general ante este Consejo, que no han sido apoyadas por una cuidadosa y objetiva exposición de hechos que yo creo el Consejo tiene derecho a recibir, y los debates y la presentación del caso han tenido un carácter que, en nuestra opinión, tienden más bien a agravar que a atenuar el malestar.

Creemos también que se está haciendo un uso indebido de la función de este Consejo. A nuestro parecer este Consejo, que es un organismo cuasi judicial, mientras funciona de acuerdo con las disposiciones del Capítulo VI ha sido convertido en un campo general de batalla en donde estamos intentando librar campañas que corresponden a otro lugar. Hemos presenciado una serie de actos en que los miembros de este Consejo han estado tratando, deliberadamente, de sacarse ventaja los unos a los otros, y en el que ciertos miembros de este Consejo han tratado de arruinar la reputación de otros Miembros de las Naciones Unidas. En este momento no estoy discutiendo lo bueno ni lo malo de los motivos o intereses que puedan haberlos inspirado, pero, en nombre del Gobierno australiano, digo categóricamente que esa conducta constituye un uso indebido del Consejo mientras éste se rija de acuerdo con los preceptos del Capítulo VI.

Lo que empeora el asunto es que, en el curso de los debates, nos hemos visto ante claras indicaciones de que la razón por la cual se sometió este caso ante nosotros fué la de producir precisamente los efectos que he descrito. No parece que haya intención de hacer desaparecer la amenaza a la paz o la causa de disensión. Parece—y digo esto deliberadamente—que hay intención de poner al Gobierno griego en una posición difícil; parece que ha habido intención de dividir al pueblo griego; parece que ha habido intención de poner en un aprieto al Gobierno británico. ¿Debe permitir este Consejo que se haga uso de él en esta forma?

Sugiero a mis colegas que si participan de nuestra opinión respecto al curso que ha seguido este caso y a la forma en que ha sido planteado, sólo les queda un camino a seguir, y éste es, no volver a ocuparse del caso, descartarlo, impedir que se use este Consejo continuamente de este modo para fines que no están dentro de lo dispuesto en el Capítulo VI, ya que de continuarse esta práctica, sería casi imposible que este Consejo continuara cumpliendo con las funciones solemnes que le han sido confiadas bajo el Capítulo VI de la Carta.

Opinamos que las disposiciones del Capítulo VI son conciliadoras y de carácter cuasi judicial. La investigación, según lo dispone el Capítulo VI, es una de las varias medidas que puede tomar el Consejo en el cumplimiento de sus funciones y ya en ocasiones anteriores el Gobierno australiano se ha manifestado a favor de la investigación porque había sido propuesta como una medida cuasi judicial. Pero nos parece que ahora la propuesta de una investigación ha sido sometida no tanto como un paso para obtener una decisión judicial en esta cuestión, sino, en cierto sentido, para sacarnos de un enredo puramente político. Por estas razones nuestra delegación no puede apoyar ninguna sugestión que pueda hacerse con el fin de proceder a una investigación oficial.

En conclusión, nuestros argumentos se reducen a esto: por la forma en que esta protesta ha sido presentada, por la forma en que han sido mezcladas las cuestiones de verdadero fundamento con cuestiones extrañas, que no vienen al caso, y especialmente porque creemos que este

Consejo está en la obligación de protegerse contra el uso indebido de sus funciones e impedir que se desfigure el sentido del Capítulo VI, nos oponemos, en principio, a la propuesta de que se proceda a una investigación.

Pido que se me excuse por haberme extendido tan largamente sobre este asunto, pero los móviles del Gobierno australiano han sido puestos en duda y también se ha sugerido que en esta ocasión seguimos una línea de conducta diferente a la que hemos seguido en otras ocasiones. Ha sido por eso por lo que, en nombre de mi Gobierno, me he esforzado en tratar de explicar que la actitud que hemos adoptado en esta ocasión se basa en principios y en la opinión que tenemos sobre la forma en que este Consejo debe funcionar. Por lo tanto, en lo que respecta a nuestra delegación, continuaremos apoyando la resolución que ya hemos propuesto de que el Consejo pase al próximo punto en el orden del día.

Sr. PARODI (Francia) (*traducido del francés*): Creo, señor Presidente, como el representante de Australia, que podemos considerar que hemos llegado a la etapa final de este largo debate, sostenido durante varias reuniones. Pido, sin embargo, puesto que no he expuesto todavía el punto de vista de la delegación francesa, que se me permita hacerlo a grandes rasgos, aun cuando tenga que repetir cosas que ya se han dicho; pero puedo asegurar al representante de Australia que lo haré de la manera más breve posible.

Antes de hacer estas observaciones, sin embargo, desearía asociar a la delegación francesa al homenaje que varias delegaciones han rendido al gran valor y heroísmo del pueblo griego en el curso de la última guerra. Yo sé bien que esto es una simple repetición, pero el heroísmo del pueblo griego se ha hecho acreedor a estos homenajes, aun cuando no sean más que una repetición de lo ya dicho. Por mi parte, no puedo olvidar ese período de la historia de Europa en el que la mayoría de las naciones de ese continente estaban sometidas a la esclavitud y sumidas en la más profunda desesperación. Recuerdo que la resistencia del pueblo griego nos parecía como un brillante rayo de esperanza y como la señal de que aun había en el mundo sitio para la libertad.

Entre las observaciones que constituyen la protesta del Gobierno de Ucrania figura un punto importante que se refiere a la presencia de tropas británicas en Grecia. Esta es una cuestión que ya ha sido examinada extensamente por el Consejo de Seguridad. Debo decir que desde el día en que se sometió esta cuestión ante el Consejo, no veo, en el desarrollo de los acontecimientos europeos, razones que justifiquen el que se vuelva a plantear el caso, sobre todo en vista de que aun no se han firmado los tratados de paz. Por el contrario, no creo que en estos momentos en que dichos tratados están en plena discusión, y en la que se tropieza con tantas dificultades, sea oportuno dedicarles más tiempo.

He observado también que en la propuesta que nos ha sido presentada por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, esta cuestión aparece únicamente como uno de

los considerandos y no como parte de la resolución propiamente dicha.

El señor Manuisky trató principalmente de una serie de incidentes relacionados con la situación interna en Grecia. Reconozco que algunos de esos incidentes son muy lamentables, pero repito que son incidentes que se relacionan con la situación interna de Grecia y que, en mi opinión, no son de nuestra incumbencia.

Quisiera decir ahora unas cuantas palabras sobre el argumento expuesto ayer por el representante de Polonia respecto a la analogía que existe entre el caso que se halla sometido ahora ante nosotros y la cuestión española. La diferencia que separa a los dos me parece a mí que es considerable. En un intervalo de pocos meses, se efectuaron en Grecia dos votaciones populares, una de las cuales se llevó a cabo bajo la vigilancia internacional de grandes países cuyo espíritu democrático no puede ponerse en duda. Si, como resultado de nuestros debates sostenidos sobre el caso español, se hubieran celebrado en España dos votaciones semejantes, creo yo—y no dudo que el señor Lange convendrá conmigo—que el Consejo de Seguridad habría obtenido resultados apreciables. Por eso me parece que las dos situaciones difieren en su naturaleza totalmente y que no existe una verdadera analogía entre ambas.

Queda la cuestión de los incidentes fronterizos. Mi deber es muy claro en lo que se refiere a este punto: no creo que se haya comprobado de ninguna manera que existan intenciones agresivas por parte de Grecia. Observo que en las declaraciones que hemos escuchado no se ha mencionado el hecho de que existiera un plan de campaña contra Albania ni tampoco de que se hubieran concentrado tropas o construido depósitos de municiones. Tampoco había indicación alguna que demostrara intenciones agresivas por parte de un país.

Sobre este punto estoy perfectamente de acuerdo con lo que acaba de decir Sir Alexander Cadogan. Si consideramos la situación general de Grecia en comparación con la situación de sus países vecinos, y el estado de cosas que prevalece en esa parte del mundo, es completamente absurdo hablar de intenciones agresivas por parte del Gobierno griego. Desde luego, no es que diga que en la situación descrita no existan factores que nos causen preocupación. Es indudable que han ocurrido incidentes fronterizos. Tanto el representante de Grecia como el de Albania nos han entregado la lista de dichos incidentes, que parece aumentar a medida que pasan los días.

Yo creo que estos incidentes son, en muchos aspectos, puramente locales, aunque no dejan de ser intranquilizadores porque revelan la existencia de una situación bastante malsana en esa parte del mundo. Creo, por lo tanto, que es deber del Consejo de Seguridad retener esta cuestión e investigarla. Es preferible llegar a una conclusión positiva sobre el asunto, que pasar simplemente al siguiente punto en el orden del día.

Estoy, por lo tanto, dispuesto a asociarme a las propuestas que ha suscitado la discusión de

hoy. Si he comprendido bien lo que se ha dicho, una de las propuestas consiste en someter una resolución o recomendación a los dos Gobiernos interesados. Esta recomendación me parece tanto más justificable cuanto que el Gobierno griego nos ha afirmado, por medio de su representante, que sus intenciones y actitud son pacíficas, y no tengo razón para dudar de que Albania albergue las mismas intenciones pacíficas.

Hace pocos días voté a favor de la admisión de Albania en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, y no he dudado por un instante que ella tuviera el deseo de arreglar por las vías pacíficas las diferencias que pudiera haber. Creo, por lo tanto, que podemos hacer algo positivo a este respecto.

La otra propuesta fué sometida al Consejo por el representante de los Estados Unidos de América. En ella se va más lejos, se sugiere la creación de un comité de investigación. Me parece que es una propuesta sumamente interesante. Creo que quizás sea digna de que la sometamos a un estudio más detenido del que ninguno de nosotros hemos tenido tiempo de hacer desde el comienzo de esta reunión.

Tengo una sugestión que hacer, aunque no es más que una sugestión. Tal vez sería una buena idea nombrar, dentro del Consejo de Seguridad, un pequeño comité que se encargara de estudiar esta propuesta, en un breve espacio de tiempo, y quizás pudiera darle una forma más concreta. Estas son las pocas observaciones que yo quería hacer.

El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): No tenía intención de hablar nuevamente sobre la cuestión suscitada por la declaración de Ucrania. Sin embargo, he decidido hacer dos o tres observaciones en relación con los discursos pronunciados por algunos miembros del Consejo de Seguridad en el curso de los últimos días. El señor van Kleffens ya propuso en su discurso la idea de que el Consejo de Seguridad se dirigiera a los Gobiernos de Grecia y de Albania y los llamara al orden. Tal fué el sentido de la manifestación del señor van Kleffens. Por consiguiente, aunque estamos investigando las acusaciones formuladas contra el Gobierno griego, el Consejo de Seguridad, según la opinión del señor van Kleffens, debería llamar al orden, no solamente al Gobierno griego, sino también el Gobierno de Albania, que es víctima de los actos provocativos de los monárquicos griegos.

Esta idea, expuesta por el representante de Holanda, ha sido desarrollada hoy más ampliamente en el discurso pronunciado por el representante de los Estados Unidos de América, quien propuso el nombramiento de una comisión y la organización de una investigación más amplia de las cuestiones surgidas fuera de los límites de las relaciones greco-albanesas, así como de las cuestiones referentes a las relaciones entre Grecia y Yugoslavia, y entre Grecia y Bulgaria. De esa manera, el conflicto entre Grecia y Albania ya empieza a quedar relegado a segundo término.

Al escuchar el discurso del representante de los Estados Unidos de América podría pensarse

que no estamos discutiendo los incidentes en la frontera greco-albanesa, ni la política agresiva de los círculos monárquicos griegos actualmente en el poder, sino otros asuntos referentes a las relaciones entre Grecia y Yugoslavia y entre Grecia y Bulgaria.

Considero que esta declaración del representante de los Estados Unidos de América es una maniobra táctica cuyo propósito es desviar la atención del fondo de la cuestión suscitada por la declaración de Ucrania, concentrándola sobre asuntos que no tienen relación con la cuestión que está examinando el Consejo de Seguridad. Por lo visto, el representante de los Estados Unidos de América sigue el principio de que el mejor medio de defensa es el ataque. Como es bien sabido, este plan es muy popular en el arte de la guerra, pero parece que no sólo se lo aplica en el arte de la guerra, sino también en la diplomacia.

Yo tengo que protestar enérgicamente contra tales procedimientos y tácticas, cuyo propósito, como ya lo he indicado, es el de desviar la atención de las cuestiones que se están discutiendo en el Consejo para concentrarla sobre cuestiones inventadas e inexistentes.

Parece que algunas personas no pueden dormir tranquilas pensando en los países de los Balcanes, pero no en los países acerca de los cuales se discute aquí. Yo pregunto ahora: ¿por qué se ha suscitado esta cuestión, no sólo en la Conferencia de la Paz, en París—donde quizás sea pertinente puesto que allí se están decidiendo cuestiones de los tratados de paz con los países balcánicos—sino también en la reunión del Consejo de Seguridad?

Por primera vez, en décadas, se ha creado en los Balcanes una situación que permita la existencia y el desarrollo pacífico de esos países. Los pueblos de varios países balcánicos han terminado con viejos regímenes que lanzaron a esos países a la guerra. Los pueblos de esos países están ansiosos de paz. Al mismo tiempo, no ocultan el deseo de que no quieren, bajo el pretexto de "libertad", que se les someta a esclavitud en beneficio de ciertas potencias que quieren tener la libertad de explotar los pozos petrolíferos, los fértiles campos y los ríos de los países balcánicos, en perjuicio de los intereses de los pueblos de dichos países.

No debemos olvidar que en los Balcanes no sólo hay pozos petrolíferos, campos fértiles y ríos navegables, sino también el pueblo de los países balcánicos cuyos intereses no tenemos derecho a ignorar. He creído necesario extenderme sobre este punto sólo a causa de la propuesta presentada por el representante de los Estados Unidos de América.

No existen razones para nombrar ninguna clase de comisión destinada a investigar más detalladamente cualquier asunto que sea ajeno a la cuestión del problema general suscitado por la declaración de Ucrania. Reitero que considero tal propuesta claramente como una maniobra táctica destinada a enterrar de alguna manera la declaración de Ucrania, y evadir con mayor facilidad las acusaciones formuladas en esa declaración contra el presente Gobierno griego.

En su discurso, Sir Alexander Cadogan ha intentado presentar el caso nuevamente como si las acusaciones formuladas en la declaración de Ucrania contra Grecia, siguieran sin tener fundamento. Puso en su discurso una buena dosis de humorismo; pero he de decir que el humorismo es un pobre sustituto de los hechos y de la lógica, aun cuando puede ser que divierta a algunos de sus oyentes. Sir Alexander Cadogan ha tratado hasta de comentar con ironía el hecho de que el señor Manuisky tenga en su poder gran cantidad de pruebas y documentos referentes a la política agresiva del Gobierno griego. Sí, muchísimas pruebas y documentos. Pero es sólo cuestión de sentido común ver que la posesión de muchas pruebas, documentos y otros datos indica que la posición del representante de Ucrania es fuerte.

Pero, al parecer, el representante del Reino Unido tiene un punto de vista diferente. El considera que cuantas menos pruebas y documentos haya para apoyar la posición del representante del Reino Unido en este asunto, tanto más convincente y bien fundamentada será su posición. Yo no creo que Sir Alexander Cadogan, que ha optado por tomar una actitud irónica con respecto a las pruebas aducidas por el representante ucranio, haya fortalecido en nada su posición en este asunto. No hay razón para suponer tal cosa.

El representante del Reino Unido, al tratar por todos los medios de no dar importancia al peligro de la política agresiva seguida por el Gobierno monárquico griego, señaló que las fuerzas de Grecia (al parecer aludía a las fuerzas armadas en Grecia) son demasiado pequeñas para que constituyan una amenaza a la paz en los Balcanes. Hasta hizo una comparación proporcional entre las fuerzas militares de Grecia y las de algunos de sus países vecinos. Indicó que la proporción entre las fuerzas de Grecia y las de sus vecinos es de uno a cinco. Pero es evidente que no se trata sólo de la relativa proporción de las fuerzas. El hecho es que, aun con fuerzas pequeñas, es posible crear una grave provocación que puede constituir una seria amenaza para el mantenimiento de la paz. No se puede tomar solamente en consideración el hecho de que Grecia es un país pequeño con fuerzas militares relativamente débiles para llegar a la conclusión de que Grecia no constituye una amenaza para la paz ni aun con la política que sigue el actual Gobierno griego. Tal razonamiento es superficial. No refleja la verdadera situación que la política agresiva de los monárquicos griegos ha creado en los Balcanes.

Sir Alexander Cadogan ha hablado de la "técnica" del Gobierno ucranio, mas todo eso es ajeno al fondo del asunto, de la misma manera que la cuestión del lenguaje y los términos de la declaración de Ucrania, y otras cosas por el estilo, son también ajenos al fondo del asunto.

He creído necesario hacer estas observaciones en vista de los discursos pronunciados en las últimas reuniones por algunos miembros del Consejo de Seguridad. Para terminar, quisiera manifestar lo siguiente con respecto a las comisiones acerca de las cuales se ha hablado tanto aquí.

Cualquier comisión de investigación que discutamos, ya sea para tratar los vastos problemas, a los cuales se refirió el representante de los Estados Unidos de América, o bien con problemas limitados, no tenemos derecho a pasar por alto el hecho de que la situación creada en Grecia y la política agresiva del Gobierno monárquico griego son, en gran parte, el resultado de la intervención extranjera en los asuntos internos de Grecia. Esta política del Gobierno griego obedece, en gran parte, a la intervención extranjera en los asuntos internos de Grecia. Por consiguiente, ¿cómo es posible hablar de una investigación sin comenzar por investigar los factores que son el origen de la situación creada en Grecia? Si la investigación ha de ser seria, resulta evidente que es necesario comenzar por investigar las razones fundamentales que han provocado la situación existente en Grecia y en las relaciones greco-albanesas.

Por lo tanto, cuando hablamos de comisiones de investigación relacionadas con la declaración de Ucrania, no debemos perder de vista esas razones y factores fundamentales que son la causa de la deplorable situación en los Balcanes, en relación con la política agresiva de los monárquicos griegos.

Aprovecho la ocasión, además, para recordar a los miembros del Consejo de Seguridad que en el pasado, cuando se ha propuesto el nombramiento de comisiones y el llevar a cabo investigaciones, tales propuestas y decisiones correspondientes han producido, en general, resultados lamentables y se ha perdido de vista el verdadero objeto de la cuestión. ¿No nos encontramos ahora ante semejante situación? Esta pregunta está completamente justificada. Las propuestas referentes a la creación de una comisión, ¿no darán como resultado que se entierre, en su esencia, la cuestión suscitada por el representante de Ucrania?

Creo que algunos miembros del Consejo de Seguridad están llevando el asunto a ese punto. Desearía también refrescar la memoria de los miembros del Consejo de Seguridad sobre un caso reciente. Hace poco tiempo el Consejo nombró una comisión con el encargo de hacer un estudio complementario de la situación relacionada con la investigación del caso del régimen fascista de Franco en España. Esta comisión obtuvo buena y convincente documentación que condenaba al régimen fascista de Franco. Sin embargo, ni la comisión ni el Consejo de Seguridad fueron lo suficientemente decididos para llegar a una justa conclusión de las investigaciones realizadas y de la documentación en su poder. El fondo de la cuestión fué, en verdad, enterrado. Quisiera expresar la esperanza de que sólo esté enterrado temporalmente. Limitaré mis comentarios a las observaciones que acabo de hacer.

Sr. HSIA (China) (*traducido del inglés*): El pueblo chino desea ser justo e imparcial, especialmente con nuestros antiguos aliados que han soportado el terrible peso de la guerra y han sufrido como nosotros. El pueblo griego cuenta con nuestra admiración por su heroica resistencia y con nuestra simpatía en su esfuerzo por establecer un gobierno libre y democrático.

En una reunión del Consejo de Seguridad en Londres, cuando se estaba examinando la situación en Grecia, la delegación china indicó que el interés de China estaba en defender la Carta y fomentar la buena voluntad y entendimiento entre las naciones. Es este mismo sentimiento el que me induce ahora a decir lo que tengo que decir.

Cuando votamos a favor de la inclusión del telegrama del Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania en el orden del día, nos esforzamos en explicar que no debía de interpretarse nuestro voto como una aprobación del fondo o propósito de la protesta ni de la forma en que ésta había sido presentada, aun cuando estábamos a favor de que se discutiera amplia y francamente la comunicación de Ucrania. Creemos que nuestra decisión fué acertada.

Hemos escuchado las declaraciones de ambas partes sobre los incidentes fronterizos greco-albaneses. Hemos oído las acusaciones de Ucrania respecto a la persecución de minorías nacionales por parte del Gobierno griego, y sobre un falso plebiscito; hemos oído también las declaraciones de las delegaciones que estuvieron representadas en la comisión aliada que fué a observar cómo se efectuaban las elecciones griegas. Hemos tomado nota de las acusaciones de que la presencia de tropas británicas es uno de los factores principales responsables de la situación existente en Grecia, así como también de las respuestas dadas por los representantes del Reino Unido y Grecia.

Después de examinar y prestar cuidadosa atención a los argumentos presentados por ambas partes, hemos llegado a la conclusión de que, jurídicamente, la situación de Grecia no pone en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y de que, políticamente, no sería prudente aumentar y exagerar la importancia de una fase transitoria de una situación internacional. Es nuestra sincera esperanza que la situación mejorará con el restablecimiento de las condiciones de paz.

Por último, la delegación china se permite expresar la opinión de que la discusión ha cumplido un propósito útil al aclarar muchos puntos que podían haber sido oscuros para este o aquel miembro del Consejo y para el público en general. Al habernos ayudado a descubrir los hechos y a obtener una mejor perspectiva de los acontecimientos, nuestra discusión ha sido de valor para el progreso de la causa del buen entendimiento y de la paz internacionales.

Además de las dos resoluciones oficiales, tenemos ante nosotros dos sugerencias, una de la delegación de Holanda y otra de la delegación de los Estados Unidos de América. Quisiera decir en primer lugar que la delegación china acoge en principio cualquier propuesta o sugerencia que tienda al mejoramiento de ciertos aspectos de la situación que pueda ser examinada por este Consejo. Nos referimos, en particular, a la cuestión fronteriza entre Grecia y sus vecinos del norte. Nosotros, sin embargo, queremos estudiar estas propuestas y asegurarnos de que cualquier medida que tome este Consejo será políticamente prudente y eficaz, y que no complicará aún más la situación.

Sr. JOHNSON (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Espero, señor Presidente, que no ponga usted objeción a que intente corregir lo que me parece fué una mala interpretación suya respecto a los propósitos y a la naturaleza de la sugestión que hice hoy en una breve manifestación ante el Consejo.

El propósito de los Estados Unidos de América al sugerir que ha quedado demostrado, o que hay pruebas evidentes para apoyar tal opinión, de que a todo lo largo de la frontera griega reina una situación inquietante que requiere la atención y consideración del Consejo, ha quedado en mi opinión, bien evidente. Esa situación es independiente de las acusaciones hechas por el representante de Ucrania. Los Estados Unidos de América han rechazado, como infundadas, las acusaciones formuladas por el representante de Ucrania.

No es, por lo tanto, para desviar la atención de las acusaciones hechas por el representante de Ucrania, las cuales hemos rechazado, por lo que expresamos nuestra opinión de que el Consejo debe vigilar atentamente y estudiar las medidas necesarias para remediar la situación en las fronteras de Grecia. Esto último es otro asunto diferente. Además, nuestra sugestión proponiendo la creación de un comité, fué el resultado de largas discusiones, durante las cuales estudiamos la posibilidad de proponer el nombramiento de una comisión de investigación escogida por el Consejo y responsable ante el mismo, que pudiera ir al lugar mismo de los sucesos con atribuciones semejantes a las que indicó Sir Alexander Cadogan en su última declaración.

Yo había discutido esa posibilidad brevemente con Sir Alexander, pero no la había incluido en mi declaración anterior, porque sólo quería hacer una sugestión para que se examinara más detenidamente la existencia del peligro y se creara una comisión de investigación, esperando que suscitara comentarios y críticas por parte de mis colegas en esta mesa. Algunos de ellos han tenido a bien referirse a nuestra sugestión. En general, han expresado la opinión de que el Consejo debería estudiar más detenidamente el asunto, especialmente con respecto a la naturaleza exacta del comité o comisión a crearse, a las precisas atribuciones que tendría y a las objeciones políticas que la creación de tal comisión podría provocar. Por su parte, los Estados Unidos no creen que haya nada que temerse de tal investigación desde el punto de vista de los Aliados. Es indudable que en ciertas zonas fronterizas de Grecia existen desórdenes.

El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se refirió al hecho de que yo estaba intentando atraer la atención sobre las cuestiones que se están estudiando ahora en la Conferencia de la Paz en París, a fin de desviar la atención de las acusaciones hechas por Ucrania. No es así, señor Presidente, y siento que Vd. me haya interpretado mal a ese respecto. A mi modo de ver el problema fronterizo en los Balcanes, que actualmente estudia la Conferencia de la Paz, es un problema de rectificación y establecimiento definitivo de fronteras. No es esa una cuestión que pueda discutirse en este Conse-

jo. Sin embargo, la situación física de las fronteras, tal como existen hoy día, es un hecho originado por la falta de una policía adecuada, provocaciones de varias fuentes debidas a diversas causas, y que podría muy bien llegar a convertirse en una dificultad de carácter internacional.

Es por esto por lo que quiero rechazar la idea de que los Estados Unidos de América están tratando de evadir de alguna manera el que se tome una decisión acerca de las acusaciones formuladas por el representante de la República Socialista Soviética de Ucrania. Debo referirme también a una insinuación de carácter semejante hecha por el representante de Australia de que la sugestión proponiendo la creación de una comisión de investigación se hizo con el propósito de hallar una salida de esta situación. También rechazo eso. Los Estados Unidos de América, por su parte, han encontrado una salida. Rechazamos esas acusaciones por juzgarlas infundadas, pero creemos que en las fronteras de Grecia existe una situación peligrosa que tiende a crear disensión. Por las pruebas que tenemos, creemos igualmente que dicha situación se extiende a lo largo de toda la frontera.

Uno de los argumentos empleados para probar que Grecia tiene intenciones agresivas se basa en que está reclamando el norte del Epiro. Grecia ha solicitado en la Conferencia de la Paz en París, que se tome en cuenta su reclamación sobre el norte del Epiro. Creo que Bulgaria también ha solicitado en la Conferencia que se considere su reclamación sobre Tracia, que durante tres mil años ha pertenecido a Grecia. Yugoslavia pretende ser la protectora de los desgraciados macedonios y está sugiriendo que toda Macedonia, tanto la parte búlgara como la parte griega, se incorpore en un estado autónomo, que indudablemente sería el hijo mayor y favorito de Yugoslavia, si tal cosa llegara a realizarse.

Para que podamos sostener que un país tiene intenciones agresivas, debe haber hecho algo más que reclamar, simplemente, la rectificación de sus fronteras. Si Bulgaria y Yugoslavia al reclamar Macedonia y Tracia, no hacen otra cosa más que presentar sus reclamaciones ante la Conferencia de la Paz en París, no habrán hecho sino lo mismo que hizo Grecia.

Grecia ha recurrido al método democrático, y ha sometido su reclamación—que ella cree está basada en el derecho,—ante la Conferencia de la Paz en París. En la primera declaración que hice ante este Consejo manifesté que no creía que tuviéramos prueba alguna para demostrar que si la decisión contra Grecia fuese adversa, no sería aceptada. Quizás sea también cierto que en el caso de Bulgaria esa nación aceptará una decisión adversa respecto a la adquisición de Tracia, y que Yugoslavia no volverá a suscitar la cuestión si se rechazan sus demandas a la posesión de Macedonia.

No quiero prolongar más la discusión sobre estos asuntos. En realidad, sólo deseo aclarar la posición de mi Gobierno. No son los Estados Unidos de América ni ningún otro país, sino el propio Consejo de Seguridad, el que decidirá acerca de las disposiciones que habrán de tomar-

se en este caso, así como las que habrán de tomarse respecto a las mociones presentadas.

Para concluir, deseo indicar que el representante de Francia, señor Parodi, ha hecho una sugestión que sería conveniente fuera considerada por el Consejo. No creo que podemos dejar a un lado este caso, desde el punto de vista de procedimiento, como si lo expuesto en relación a la situación fronteriza careciera de fundamento. El Consejo, por lo tanto, puede considerar en qué forma quiere proceder en este asunto, si es que desea hacerlo. Si se somete a votación la moción de Australia, votaré a su favor. Pero me reservo el derecho de presentar más tarde una resolución positiva para la consideración de este Consejo. En ella se invitará al Consejo a que establezca un mecanismo que estudie los medios de solucionar la situación en la frontera griega.

SR. VAN KLEFFENS (Holanda) (*traducido del inglés*): No creo necesario repetir que pienso que el Gobierno de Ucrania no ha logrado justificar su caso. Por consiguiente, desearía decir unas cuantas palabras respecto a la sugestión presentada por el representante de los Estados Unidos de América. Quiero dejar establecido con toda claridad que no considero que esa sugestión sea una consecuencia directa de la protesta presentada por Ucrania que, en lo que a mí respecta, considero como prácticamente liquidada, sino de la lista de incidentes que se nos ha presentado en el curso del debate sobre el caso ucranio, presentación que ha sido hecha no por el representante de Ucrania, sino por los representantes de Grecia y Albania.

Me parece que por lo menos en gran parte estamos de acuerdo en que debe hacerse algo respecto a estos incidentes que constantemente se repiten a lo largo de la frontera griega, no sólo de la sección greco-albanesa, sino también en las de los demás vecinos al norte. Es, en verdad, una cuestión de carácter peligroso e internacional que el Consejo, de acuerdo con la Carta, tiene derecho a examinar.

El señor Johnson ha sugerido que se cree una comisión de investigación a fin de establecer las pruebas. Si podemos llegar a un acuerdo inmediatamente sobre esta propuesta, yo cooperaré con mucho gusto. Si no, podemos adoptar la sugestión del representante de Francia y hacer que un subcomité del Consejo estudie el asunto. Pero hemos de tener muy presente el hecho de que, si se crea una comisión de cualquier clase que sea, solamente estaremos tratando con los síntomas del caso y no con la causa. Por consiguiente, me parece que si decidiéramos crear una comisión de investigación de cualquier clase que fuese, sería útil, de todos modos, enviar a los Gobiernos interesados, una notificación como la que anteayer tuve el honor de sugerir. Esa notificación llegaría a manos de los órganos a quienes incumbe poner coto a los incidentes que deseamos ver terminados.

En vista de lo que ha dicho el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, permítaseme decir que no hay razón para llamar al orden a Grecia y a Albania. El otro día dije explícitamente que yo quería se declarase de una manera específica que el Consejo, al enviar tal

notificación, no deseaba entrar en la cuestión de culpa o responsabilidad. Vamos a suponer, aunque sólo sea como ejemplo, que Grecia ha sido la responsable de los incidentes ocurridos en la frontera; yo pregunto al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas si él cree que el Consejo debe, por lo tanto, tomar medidas, para abstenerse tan pronto como se impute a Albania el haber provocado choques a lo largo de la frontera. No se trata aquí de una maniobra táctica. Mucho hemos oído hablar ya de estos incidentes fronterizos. La penosa experiencia nos enseña que pueden ser causa de una conflagración. Deseo saber si en tal caso el Consejo recurriría a una maniobra táctica si cumpliera con las obligaciones que le impone la Carta.

Tanto por el apoyo que este Consejo ha prestado a la sugestión que tuve el honor de hacer ayer, como por el aspecto que le dió el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, quiero hacer de la misma una propuesta formal para que se la someta a votación, haciendo que alcance a Grecia y a todos los países vecinos al norte de ella. Que cada uno de los miembros del Consejo tenga responsabilidad respecto a esta idea, la única presentada hasta ahora que va, sin demora, hasta el fondo del problema.

El texto del proyecto de resolución que tengo el honor de presentar, dice lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Habiendo sido informado de que han ocurrido cierto número de incidentes fronterizos entre Grecia, por un lado, y Yugoslavia, Albania y Bulgaria, por otro,

Invita al Secretario General a que notifique, en nombre del Consejo de Seguridad, a los Gobiernos de los países citados, que el Consejo, sin definirse sobre la cuestión de responsabilidades, espera encarecidamente que esos Gobiernos, individualmente en lo que a ello les concierne, harán todo lo posible, siempre que siga siendo necesario, para poner fin a esos lamentables incidentes, dando las instrucciones pertinentes, a sus respectivas autoridades nacionales y cuidando de que tales instrucciones sean cumplidas rigurosamente."

Para terminar debo pedir perdón al representante francés por no haber podido preparar, en el tiempo de que disponía, una versión francesa de la resolución propuesta. Estoy seguro que esto se remediará en breve mediante los buenos oficios de la Secretaría.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Se ha agotado la lista de los oradores. ¿Hay algún otro representante que desee hacer uso de la palabra?

Sr. HASLUCK (Australia) (*traducido del inglés*): Quiero hacer un breve comentario sobre dos declaraciones hechas después que hablé la última vez.

En lo que se refiere a la declaración final del representante de los Estados Unidos de América, diré que está de acuerdo con las instrucciones que tengo de mi Gobierno respecto a que si dejamos a un lado por ahora este punto, no se excluye de ningún modo en nuestra opinión la posibilidad

de que el Consejo más tarde tome medidas o decida realizar una investigación en el futuro. Nuestra objeción es a que se examine el asunto de la investigación dentro de este punto del orden del día que corresponde a la carta de Ucrania. Parece que es de la competencia de este Consejo que, aun en cuestión de días y por propia iniciativa, sin la ingerencia de nadie, tome conocimiento del caso y proceda a tomar las medidas que juzgue convenientes.

Por consiguiente, según nuestra opinión, la aprobación de la resolución que habíamos propuesto no excluiría de una manera definitiva la posibilidad de la investigación.

En lo que se refiere a la nueva resolución sometida por el representante de Holanda, quiero decir claramente que no tendríamos dificultad en apoyarla al mismo tiempo que apoyábamos nuestra propia resolución. Nos parece más bien que, aun cuando se aprobase la propuesta de Holanda, el Consejo tendría que tratar el punto que tiene ante sí. Y sería posible entonces, sin que hubiera conflicto alguno, examinar la resolución australiana que se refiere a este punto del orden del día. Esto puede crear un problema referente al orden en que se tomen las resoluciones, pero nuestra delegación estaría dispuesta a votar en el acto a favor de la resolución de Holanda, siempre que nuestra resolución no dejase por eso de ser examinada.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Quisiera recordar al representante de los Estados Unidos de América, a ese respecto, que todavía no tenemos ante el Consejo su propuesta oficial.

Sr. JOHNSON (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): No he hecho oficialmente ninguna propuesta al Consejo. He hecho una sugestión que pensé que el Consejo podría considerar. Sin embargo, si después de consultar con otros miembros del Consejo, pareciera ser el deseo general de la mayoría, estaría dispuesto a proponer oficialmente una resolución. Fué por esa razón por lo que yo declaré, al manifestar mi intención de votar a favor de la moción australiana si era presentada, que me reservaría el derecho de someter a la consideración del Consejo, una resolución encaminada a poder tomar más tarde una decisión positiva.

Por consiguiente, ahora, no tengo ninguna resolución oficial ante el Consejo.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tenemos tres proyectos de resoluciones y probablemente otra posible resolución ante el Consejo de Seguridad. Ya son las seis y media; creo que no podremos terminar hoy nuestra labor. Si el Consejo no tiene alguna objeción que hacer suspenderemos la reunión hasta mañana a las 15 horas, si les conviene a los miembros del Consejo.

Sr. HASLUCK (Australia) (*traducido del inglés*): Si los miembros del Consejo estuvieran dispuestos a dedicar un cuarto de hora más para tomar una votación, quizás nos sería posible evitar la necesidad de celebrar otra reunión.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Dudo que podamos terminar el examen de los proyec-

tos de resolución, uno de los cuales nos fué sometido hace sólo unos pocos minutos. Tomando en consideración la experiencia adquirida en el examen de los proyectos de resolución, creo que sería mejor suspender la reunión hasta mañana a las 15 horas.

Sr. JOHNSON (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Me parece probable que este punto en el orden del día pueda ser resuelto, por lo menos provisionalmente, en una sola reunión más. Tenemos ahora ante nosotros estas tres resoluciones. ¿Puedo sugerir que celebremos una reunión el viernes en vez de mañana? Nos daría un poco más de tiempo para consultar y reflexionar acerca de lo que debemos hacer. Con el debido respeto a la Presidencia, expreso la opinión de que no es necesario continuar con este

debate todos los días, y que podría ser más útil tener un día de intervalo entre las reuniones.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Desearía pedir a los demás miembros del Consejo que expresen su opinión al respecto.

Sr. PARODI (Francia) (*traducido del francés*): Sería prudente, desde luego, aplazar la decisión hasta el viernes. Necesitamos reflexionar sobre estas propuestas y yo, por mi parte, me alegraría de tener tiempo para hacerlo.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Entonces, si nadie tiene alguna objeción que hacer, la próxima reunión se celebrará el viernes a las 15 horas. Se suspende la reunión.

Se levanta la sesión a las 18.35 horas.